**BITÁCORA DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES – ADMINISTRACIÓN III° MEDIO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRIMERA SEMANA** | | | | | |
| **Desde el día** | 17/08/2020 | **Hasta el día** | 21/08/2020 | | |
| **Sector/ Subsector de aprendizaje/ Especialidad** | Administración. | | **Cursos** | **A** | |
| **Profesor(a)** | Stephanie Fuentes  Lily Zúñiga Alegría | | | | |
| **Nombre Estudiante** |  | | | | |
| **Curso Estudiante** | 3ros | | **Letra** | | A |
| **Objetivo de Aprendizaje** | Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo con orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. | | | | |
| **Aprendizaje esperado** | Programa las actividades necesarias para alcanzar el objetivo planteado de un departamento o área, según orientaciones superiores y considerando los recursos disponibles y el plan estratégico de la organización. | | | | |
| **Contenidos** | Clasifica y entiende que es una empresa,  Describe una empresa y compara sus actividades. | | | | |

**CONCEPTO JURÍDICO Y ECONOMICO DE LA EMPRESA.**

**EMPRESA:**

Es toda actividad organizada encaminada a producir bienes y/o servicios que apunten a la satisfacción de las necesidades. Para ello, es necesario que cuente con recursos (humanos y materiales) ordenados y combinados de forma tal que se cumpla con ese objetivo y adicionalmente constituya una actividad rentable.

Cualesquiera sean sus actividades, en cuanto a su naturaleza, el tipo o el volumen de sus operaciones, podemos entender por empresa: un quiosco de venta de revista, una maestranza o un taller de costuras.

Los recursos o factores productivos que se combinan para cumplir con los objetivos de una empresa son:

**Recursos Materiales:** son los recursos naturales, los yacimientos mineros, las reservas de agua, los bosques, insumos, materias primas, etc.

**Capital y tecnología:** Está formado por bienes tales como las maquinarias, edificios, el local comercial, y el dinero y las diferentes formas tecnológicas de fabricar un bien o prestar un servicio.

**Recurso Humano:** Está representado por las personas que prestan servicios a la empresa, el Gerente, Jefes de departamento y los trabajadores.

**AREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA**.

**Función de Comercialización:** Es el área encargada de darle salida al producto o servicio, de venderlo, de llevarlo al Mercado.

**Función de Producción:** La producción es el proceso a través del cual se crean bienes. Constituye un proceso de transformación de las materias primas, insumos y energía mediante una tecnología definida, con la utilización de hombres y máquinas.

**Función de Finanzas**: Se encarga de la administración de los recursos económicos de la empresa e incluye la determinación de las fuentes de obtención de los fondos necesarios para lograr los objetivos de ella.

**Función de Personal:** El personal de una empresa, cualquiera sea su tamaño y rubro, es su más importante riqueza, ya que los objetivos sólo pueden ser logrados a través de disponer de recursos humanos.

Cada una de estas áreas tiene funciones específicas que cumplir:

**Área de Comercialización, está encargada de realizar las siguientes funciones:**

* DETECTA las necesidades de los consumidores.
* DISEÑA el producto o servicio, y establece sus propiedades.
* ESTUDIA los potenciales mercados.
* DETERMINA el precio. ESTABLECE los medios de promoción y publicidad.

**Área de producción, está encargada de realizar las siguientes funciones**:

* DEFINE el producto o servicio, diseña sus características.
* DEFINE los procesos que lo llevarán a cabo.
* ESTUDIA métodos eficientes de trabajo.
* SELECCIONA personal y materiales adecuados.
* ABASTECE, almacena y mantiene inventarios.
* DETERMINA costos del producto o servicio y controla la calidad
* Área de Finanzas, está encargada de realizar las siguientes funciones:
* ADQUIERE materias primas y compra de herramientas y maquinarias.
* SOLVENTA gastos en remuneraciones.
* CONTROLA la cartera interna y las cobranzas.
* ORGANIZA un sistema eficiente de contabilidad.
* MANEJA las relaciones financieras con bancos y otros organismos.

**Área de Personal, está encargada de realizar las siguientes funciones:**

* SELECCIONA y contrata personal.
* DESARROLLA instancias de capacitación y adiestramiento.
* FIJA nivel de remuneraciones y comisiones.
* SUPERVISA el bienestar del personal. EVALÚA el rendimiento del personal.

Es importante destacar que en la práctica existe una relación íntima entre cada una de estas áreas funcionales, lo que permite asegurar que cualquier acción que se realice en un área afectará directa o indirectamente a las otras áreas. Si a esto se agrega el hecho que, en una pequeña empresa, el empresario se encarga de desarrollar la mayoría (y a veces todas) las actividades de cada área funcional, deberá entenderse con mayor amplitud acerca de la necesidad de tener claro cada una de las tareas y de la relación que existe entre ellas.

Concepto jurídico.

Ser empresario no es cosa de disponer de recursos, un local, ofrecer algún producto o servicio, para luego venderlo y listo. Ser empresario significa incorporarse a un grupo muy importante en el quehacer laboral y económico del país.

De acuerdo a esto y a la realidad, nos podemos encontrar con dos tipos de empresarios: los que desarrollan su actividad fuera del marco jurídico (no pagan patente ni impuestos, no se rigen por normas laborales, sus recursos suelen ser muy limitado, etc.) y los que desarrollan su actividad conforme al marco jurídico (es decir, operan al contrario de los anteriores).

Todo empresario que desarrolla su actividad conforme a la ley, se dice que está FORMALIZADO.

Es importante tener en claro que un empresario no formalizado también es reconocido por ejercer una actividad económica y, entre otras cosas puede tener acceso a créditos.

**¿Qué es la Formalización?**

1. La FORMALIZACIÓN es un proceso, que consta de una serie de pasos, trámites y gestiones que puede realizar cualquier ciudadano para adquirir la calidad legal de empresario.
2. La FORMALIZACIÓN no debe ser entendida como una obligación burocrática sin sentido, sino como un instrumento que permite al empresario ir pasando por etapas que cada vez lo proyecten más a una estabilidad económica y laboral. Si bien es cierto, conlleva una serie de trámites (que son fáciles de cumplir), también es cierto que trae consigo una serie de beneficios y posibilidades para el empresario y su empresa.

**Beneficios y Ventajas Legales de la Formalización.**

1. Se puede producir, transportar y vender sin riesgos de multas. Se puede "trabajar tranquilo"

2. La formalización permite integrarse a la sociedad como trabajadores y no como actividades marginales.

3. Permite recuperar el I.V.A.

4. Da acceso al sistema previsional ( A.F.P - Fonasa o Isapre)

5. Elimina los riesgos e irregularidades que sufren los no formalizados frente a sus proveedores y clientes.

6. Abre posibilidades para realizar negocios mayores y de nuevos mercados.

7. Abre posibilidades crediticias en distintas instituciones financieras.

8. Ayuda a ser ordenado en todo tipo de obligaciones internas y externas de la empresa.

Concepto Económico.

Aunque para muchos especialistas, todos aquellos que desarrollan una actividad organizada encaminada a producir bienes y/o servicios son empresarios, para otros, tal actividad se puede clasificar como: MICRO

EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA, MEDIANA EMPRESA Y GRAN EMPRESA, de acuerdo a su nivel de facturación.

De acuerdo a esto podemos señalar que será:

**Micro Empresa:** Aquélla en que su nivel de ventas por productividad anual sea inferior a 2.400 UF.

**Pequeña Empresa:** Aquélla en que su nivel de ventas por productividad anual oscile entre las 2.400 UF y las 25.000 UF.

**Mediana Empresa:** Aquélla en que su nivel de ventas por productividad anual oscile entre las 25.000

UF y las 100.000 UF.

**Gran Empresa:** Aquélla en que su nivel de ventas por productividad anual supere las 100.000 UF.

De esta forma podemos decir, entonces, que el concepto económico de una empresa tiene que ver con el capital, sumado a su nivel de ventas anuales, clasificará económicamente a la empresa.

**2.- DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Clasificación de las Empresas según su Actividad.

La actividad de una empresa se refiere a su giro, es decir para lo que fue creada según sus objetivos. Al comenzar con una empresa, luego de formalizarla haciendo su iniciación de actividades, el Servicio de Impuesto Internos clasifica al nuevo contribuyente de acuerdo a su actividad comercial.

La clasificación de la actividad puede estar incorporada en alguno de los siguientes grupos:

**- INDUSTRIALES - DE SERVICIO**

**- COMERCIALES - EXTRACTIVAS**

**- FINANCIERAS**

**Clasificación de las Empresas según su Tamaño**

El tamaño de la empresa es determinante en la forma de administrar el recurso humano.

En el mundo productivo siempre han coexistido empresas de la más diversa naturaleza, forma y tamaño.

En el mundo contemporáneo, el problema de las dimensiones varía de un país a otro (recordemos que en nuestro país hay micro, pequeñas, medianas y grandes empresas), particularmente si comparamos los países industrializados con los de menor desarrollo. Sin embargo, hay una tendencia mundial de empresas menores de alta eficiencia.

Hay diversas variables que sirven para clasificar las empresas según su tamaño, tales como: capital invertido, número de trabajadores, etc.

Algunas características que deben cumplir las grandes empresas y las empresas de menor tamaño.

Se consideran de menor tamaño a la micro, pequeña y la mediana empresa, llamadas también PyMES.

**Características de Las Grandes Empresas:**

1. **Tendencia a la especialización y a la proliferación de funciones:** En las grandes empresas resulta muy práctico que ciertas funciones específicas se agrupen en niveles gerenciales y estos se dividan en departamentos y subdepartamentos. La forma en que se relacionan las distintas unidades de una empresa se representan en los denominados organigramas.
2. **Estructura jerárquica:** Las grandes organizaciones empresariales construyen un nivel sobre el otro formando múltiples sistemas y subsistemas, lo cual hace que para llegar a cierto nivel se deba proceder de acuerdo al denominado conducto regular.
3. **Despersonalización:** Lo importante es que la tarea u operación sea ejecutada, no importa por quién. En las grandes empresas prima la productividad y rendimiento basado en normas de calidad.
4. **Rutinas patrocinadas:** Con este nombre se identifica a la serie de procedimientos establecidos, que deben ser seguidos por todos sus miembros para la realización de las diversas tareas. Estos están incluidos en los llamados "Manuales de Procedimiento" y en "Circulares" o "Instructivos".
5. **Existencia de organizaciones informales en su interior**. Las grandes empresas, producto de su propio tamaño y complejidad, pueden tener severos problemas de comunicación. Los canales regulares de comunicación son a menudo inoperantes, pero, sin embargo, los canales "informales" de comunicación son bastante eficaces y a menudo filtran informaciones estratégicas de reuniones de directorios o de gerentes, a los niveles más bajos de la organización vía "rumores o copuchas", mucho antes de que sean comunicados oficialmente. Otro factor de carácter informal que se genera al interior de las grandes empresas es la merma de material sea éste del área productiva o del área administrativa. Muy a menudo ocurre que, de las bodegas, los stocks de material de oficina desaparecen artículos, herramientas o elementos de oficina, los cuales son sustraídos suponiendo que entre tanta cosa no se va a notar.

Lo anterior está referido a diversas variables tales como: relaciones humanas, políticas de estímulo e incentivos, niveles de participación, identificación con la empresa, etc.

Estas situaciones se superan cuando se logra un estilo de administración que favorece un buen clima organizacional.

**Las Empresas de Menor Tamaño**

*1***. AMBIENTE MÁS INFORMAL Y PERSONALIZADO**. Dada la pequeña dimensión de la empresa y el menor número de trabajadores, resulta posible que el empresario establezca relaciones directas con cada uno de sus trabajadores. Obviamente esto se dificulta a medida que el tamaño de la empresa crece.

**2. MAYOR FLEXIBILIDAD.**

Dado su menor tamaño, estas empresas presentan estructuras flexibles que les permiten una mayor adaptabilidad a cambios y situaciones nuevas. Generalmente no hay manuales de procedimientos ni circulares ni instructivos, escasamente hay órdenes del día y con frecuencia están sometidas a los requerimientos de las grandes empresas.

1. **CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES GERENCIALES EN EL EMPRESARIO O DUEÑO**.

En las PyMES, los empresarios, que generalmente son los dueños, realizan las principales funciones gerenciales: gestiones financieras, supervisión de la producción, negociaciones y acuerdos con proveedores, y es muy común encontrarse con empresarios que tratando que su empresa funcione mejor, las "hacen todas".

**4.- ESCASO DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**.

En concordancia con lo anterior, los procedimientos administrativos que se llevan a cabo son, en general, básicos y simples.

**Clasificación de las empresas según su capital.**

La creación de una empresa puede tener distinto origen y objetivos específicos bien definidos.

Una empresa puede ser creada por necesidades de una o más personas para fines propios, nace así una empresa privada. También puede ser creada por necesidades de una sociedad humana para fines comunitarios, nace así la empresa pública o empresa fiscal. Y por último, puede ser creada por necesidades de ambas partes, es decir, puede ser creada por una o más personas para fines propios y para beneficio de la comunidad, nace así la empresa mixta o semi fiscal.

**1. EMPRESAS PRIVADAS**

Son creadas por una persona natural o por más de una persona, en este caso generalmente son sociedades de hecho o de derecho, formales o informales. En cualquier caso el capital proviene del aporte de la o las personas que la crean. Las empresas privadas pueden ser con o sin fines de lucro.

**2. EMPRESAS FISCALES O PÚBLICAS**

Creadas exclusivamente con capitales estatales o fiscales, provenientes de la hacienda pública o por capitales extranjeros entregados al estado. Las empresas públicas o fiscales, pueden ser con o sin fines de lucro y todas, obviamente, son de derecho. (Ejemplo sin fines de lucro: Fonasa; con fines de lucro: Codelco).

**3. EMPRESAS SEMI FISCALES.**

Creadas por capitales aportados por el Estado y por particulares en proporciones establecidas de común acuerdo. Una empresa semi fiscal está compuesta por representantes del estado y, generalmente, por representantes de una sociedad de derecho privado, ante un directorio que conduce los destinos de la empresa.

Las empresas semi fiscales, también pueden ser con o sin fines de lucro. Ejemplo: Universidad de Chile.

**3.- REDES DE APOYO A LAS MYPES.**

En nuestro país existe una muy importante Red de Apoyo a las PyMES, la cual conforme a sus integrantes, ofrece: asistencia técnica, capacitación, financiamiento.

**¿Quiénes integran la Red de Apoyo? ¿Cuál es su Principal Objetivo**?

Las instituciones que integran esta Red de Apoyo, pertenecen a estamentos gubernamentales y a organismos no gubernamentales, llamados ONG. Estas últimas manejan fondos provenientes de privados y de instituciones extranjeras.

Estas instituciones se agrupan en: Instituciones de Asistencia Técnica y Capacitación, e Instituciones de

Financiamiento o Cofinanciamiento.

ACTIVIDAD 01

Clasifica las siguientes empresas completando cuando corresponda

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| EMPRESA | SEGÚN ACTIVIDAD | SEGÚN TAMAÑO | SEGÚN CAPITAL |
| COCA COLA |  |  |  |
| FALABELLA |  |  |  |
| LIDER |  |  |  |
| CODELCO |  |  |  |
| FRUNA |  |  |  |
| ALMACEN |  |  |  |
| MINIMARKET |  |  |  |
| EMPRENDIMIENTO |  |  |  |
| ZOOLOGICO |  |  |  |
| UNIVERSIDAD DE SANTIAGO |  |  |  |

2.- De acuerdo con las siguientes empresas usted debe realizar una pequeña descripción (a que se dedica)

|  |  |
| --- | --- |
| EMPRESA | DESCRIPCIÓN |
| COCA COLA |  |
| FALABELLA |  |
| BANCO DE CHILE |  |
| FUNDACIÓN LAS ROSAS |  |
| SUPERMERCADO LIDER |  |

3.- ¿CUÁL ES LA CARACTERÍTICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA?

|  |
| --- |
|  |

1. ¿PORQUÉ DECIMOS QUE LA EMPRESA ES UN SISTEMA?

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEGUNDA SEMANA** | | | |
| **Desde el día** | 24/08/2020 | **Hasta el día** | 29/08/2020 |
| **Objetivo de Aprendizaje** | Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo con orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. | | |
| **Aprendizaje esperado** | Programa las actividades necesarias para alcanzar el objetivo planteado de un departamento o área, según orientaciones superiores y considerando los recursos disponibles y el plan estratégico de la organización. | | |
| **Contenidos** | Clasifica y entiende que es una empresa,  Describe una empresa y compara sus actividades. | | |

**FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS**

**PERSONA NATURAL.**

La manera más sencilla de administración y formalización de una empresa consiste en reunir toda la actividad empresarial en una sola persona (su dueño), el cual legalmente se llama PERSONA NATURAL. Esto significa que la empresa lleva el mismo nombre de su dueño.

Los pasos a seguir por un empresario para formalizarse como Persona Natural son:

**EL EMPRESARIO INDIVIDUAL**

En nuestro país existen muchas personas de esfuerzo que han levantado un taller, un negocio o que trabajan por cuenta propia prestando algún servicio, pretendiendo ser sus propios patrones.

Incluso involucran a toda o parte de la familia directa en la actividad que desarrollan (esposa e hijos), debido a que desconfían de terceros o bien porque creer que solos pueden llegar a ser exitosos en su desafío.

Estos motivos son los principales para que un empresario decida formalizarse como Persona Natural.

Generalmente la actividad la desarrollan en un taller o negocio habilitado en su propia casa y la jornada laboral la imponen ellos mismos de acuerdo a la demanda de trabajo.

**LA MICRO EMPRESA FAMILIAR**

La Microempresa Familiar es una empresa que pertenece a una o más personas naturales que realizan sus actividades empresariales en la casa habitación en que residen. Las labores profesionales, oficios, comercio, pequeñas industrias o talleres, artesanía o cualquier otra actividad lícita que se realizan en ese domicilio son entonces, de prestación de servicios o de producción de bienes; sin embargo, la ley excluye aquellas actividades consideradas peligrosas, contaminantes y molestas. En consecuencia, deben cumplirse los siguientes requisitos:

**Que la actividad económica que constituye su giro se ejerza en la casa habitación.**

•Quien desarrolle la actividad sea legítima(o) ocupante de la casa habitación familiar (casa propia, arrendada, cedida).

Que en ella no trabajen más de cinco trabajadoras (e)s extraña(o)s a la familia.

Que sus activos productivos (capital inicial efectivo) - sin considerar el valor del inmueble en que funciona - no excedan las 1.000 UF

A continuación, se enumeran los principales temas del área tributaria que están relacionados con las

Microempresas Familiares:

Las MEF, nacen con la promulgación de la Ley N°19.749, que beneficia a:

Microempresaria(o)s que no han podido formalizarse por limitaciones en las normas de zonificación industrial o comercial.

Microempresaria(o)s que tienen una empresa en funcionamiento sin estar formalizada (no poseen Patente Municipal y/o no han Iniciado Actividades en el SII).

Los beneficios de las microempresas que funcionan en el sector formal también son válidos para las

**Microempresas Familiares, sin embargo, Ley MEF agrega otros como son**:

Pueden acceder a un procedimiento simplificado e integrado de Inicio de Actividades, cambio de domicilio o de actividad, y obtención de patente municipal, al momento de efectuar la formalización en el Municipio.

Les permite realizar trabajos por encargo de terceros que se conoce como "maquila" (sin la existencia de

IVA), donde el contribuyente que encarga el trabajo emite una factura de compra por los trabajos realizados.

**EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

La ley aprobada en el Parlamento, consiste básicamente en lo siguiente:

A. Se autoriza a las personas naturales para constituir empresas individuales con responsabilidad limitada.

B. Estas empresas deberán constituirse por escritura pública, cuyo extracto se inscribe en el registro de comercio y se publica en el Diario Oficial, (formalidades idénticas a las que la ley contempla para las sociedades de responsabilidad limitada y anónima);

**PERSONA JURIDICA.**

**La PERSONA JURÍDICA** representa a aquella empresa que está compuesta por dos o más personas, donde cada uno hace un aporte de capital para la puesta en marcha de la empresa.

Generalmente estos aportes se calculan en términos de porcentajes. A este tipo de empresas comúnmente se le llama Sociedad y puede estar constituida de cualquiera de las siguientes formas:

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Las Sociedades de Responsabilidad Limitada, sean civiles o comerciales, se constituirán por escritura pública que contendrá la declaración de que la responsabilidad personal de los socios queda limitada a sus aportes o a la suma que éstos indiquen.

Estas sociedades no podrán tener por objeto negocios bancarios y el número de sus socios no podrá exceder de cincuenta.

La razón o firma social podrá contener el nombre de uno o más de los socios, o una referencia al objeto de la sociedad. En todo caso, al escribir el nombre de a razón social deberá terminar con la palabra "limitada", sin la cual todos los socios serán solidariamente responsables de las obligaciones sociales.

**SOCIEDAD ANÓNIMA.**

La Sociedad Anónima es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo común, suministrado por accionistas responsables sólo por sus respectivos aportes y administrada por un directorio integrado por miembros esencialmente revocables (cambiables).

El capital de las Sociedades Anónimas, se divide en pequeñas partes iguales y cada una de ellas recibe en nombre de ACCIÓN, tomando un valor monetario, el cual es pagado por el socio inversionista en el momento de formar parte de la Sociedad.

Los socios que invierten en una Sociedad Anónima pueden ser Personas Naturales o Personas Jurídicas.

La Sociedad Anónima es siempre mercantil, aun cuando se forme para la realización de negocios de carácter civil.

**La Sociedades Anónimas pueden ser de dos clases:**

**Sociedad Anónima Abierta**: son empresas de grandes capitales, que no pueden ser aportados por una sola persona, por esta razón es que su capital es dividido en acciones, de esta forma el capital es aportado por varios accionistas.

Hacen oferta pública de sus acciones (Acción: parte del capital).

Tienen 500 o más accionistas.

A lo menos el 10 % de su capital suscrito pertenece a un mínimo de 100 accionistas.

**Sociedad Anónima Cerrada:**

Son aquéllas que no tienen las características anteriores, no obstante, pueden regirse por las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas. Generalmente estas Sociedades son conformadas por socios que tienen una misma especialidad o profesión.

**SOCIEDAD DE HECHO.**

Esta modalidad está compuesta por dos o más personas y es de fácil constitución, puesto que sólo necesita la firma de un notario. En las Sociedades de Hecho cada socio es codeudor solidario del otro hasta el total de sus bienes, es decir que en caso de liquidar la sociedad, los socios responden incluso con sus bienes particulares: casa, auto, enseres, etc.

ACTIVIDAD 02

I.- REALICE UN MAPA CONCEPTUAL O UN RESUMEN CONCEPTUAL DE LAS FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS

Lee el siguiente artículo de prensa y da tu opinión al respecto

“El 90% de las empresas creadas en Chile son pymes, y éstas ocupan a casi el 80% de la población activa. Además, según un reciente estudio presentado por la Dirección General de la pyme, el número de empresas creadas entre 2000 y 2015 es de 176.515

Esta cifra supone un aumento del número de sociedades de casi un 8% con relación a las existentes al comienzo de dicho periodo. Todas ellas han generado más de un millón y medio de puestos de trabajo.

Por comunidades autónomas, Estación central, La Florida, las Condes son las más emprendedoras en cuanto a la creación de empresas

La capacidad emprendedora de Chile queda empañada por el hecho de que casi la mitad (el 47%) de las empresas que se crean desaparece antes de cumplir los cuatro años de vida, según datos de las Cámaras de Comercio”

Fuente: Agencia EFE

**2)** Define con tus palabras los siguientes conceptos:

a) Autónomo

b) Empresa

c) Sociedad

c) Forma jurídica

d) Autónomo

**3)** María tiene 16 años. ¿Puede ser una empresaria individual? Justifica tu respuesta

**4)** Juan es un empresario individual que ha cerrado su empresa porque ha acumulado deudas por un importe de $5.800.000. ¿Qué consecuencia tendrá esta circunstancia sobre su patrimonio empresarial?

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TERCERA SEMANA** | | | |
| **Desde el día** | 31/08/2020 | **Hasta el día** | 4/09/2020 |
| **Objetivo de Aprendizaje** | Elaborar un programa de actividades operativas de un departamento o área de una empresa, de acuerdo con orientaciones de la jefatura y/o del plan estratégico de gestión, considerando recursos humanos, insumos, equipamiento, distribución temporal y proyección de resultados. | | |
| **Aprendizaje esperado** | Programa las actividades necesarias para alcanzar el objetivo planteado de un departamento o área, según orientaciones superiores y considerando los recursos disponibles y el plan estratégico de la organización. | | |
| **Contenidos** | Gestiona y constituye una empresa  Decide qué tipo de empresa es la más adecuada. | | |

**Contribuyente**

Es toda persona natural o jurídica, que está obligado por ley al pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), para financiar al Estado. Se clasificarán tributariamente en Primera o Segunda Categoría dependiendo de la fuente principal de la cual obtienen sus ingresos o rentas.

**SEGUNDA CATEGORÍA**

Son todos aquellos contribuyentes que obtienen sus ingresos o rentas del Factor Trabajo.

Dependientes: -Remuneraciones (Art. 42 N°1 L.I.R) Independientes: - Honorarios (Art. 42 N°2 L.I.R)

-Soc. Profesionales

**PRIMERACATEGORÍA**

Pertenecen a esta clasificación todos los contribuyentes que obtienen sus Ingresos o Rentas de la explotaciónde un capital, ejemplo: Depósitos a plazo, arriendo de un bien raíz, venta de bienes económicos,etc.

**Art. 20, N°3 y N° 4 de la Ley de Impuesto a la Renta**

 

Por lo tanto, en términos generales, tratándose de contribuyentes que posean o exploten bienes raíces agrícolas, no agrícolas, obtengan rentas de capitales mobiliarios consistentes en intereses, pensiones, bonos, dividendos, depósitos en dinero, rentas vitalicias, rentas de la industria, del comercio, de la minería, de la explotación de riquezas del mar y otras actividades extractivas, compañías aéreas, de seguros, de los bancos, soc. Administradoras de fondos mutuos, asociaciones de ahorro y préstamos, soc. de inversión o capitalización, constructoras, periodísticas, publicitarias, de radiodifusión, televisión, procesamiento automático de datos y telecomunicaciones, rentas obtenidas por corredores, comisionistas con oficina establecida, martilleros, agentes de aduana, embarcadores, agentes de seguros, colegios, academias, institutos de enseñanza, clínicas, hospitales, laboratorios, empresas de diversión y esparcimiento, etc., son todos clasificados por la Ley de la Renta como rentas de Primera Categoría, pagando un impuesto determinado, conforme las normas que el texto señala.

Cuando se trata de rentas como sueldos, salarios, dietas, gratificaciones, participaciones, montepíos, pensiones, gastos de representación, u honorarios que se obtienen como ingresos provenientes del ejercicio de las profesiones liberales, ocupación lucrativa, etc. son clasificadas por la Ley de la Renta como rentas de Segunda Categoría, aplicando un impuesto diferente a aquel señalado para la Primera Categoría, y con propios procedimientos de cálculo.

1. **Clasifique las siguientes rentas si son de primera o segunda categoría**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **ORIGEN DE LA RENTA** | **CATEGORÍA** |
| **1** | **Arriendo de Estacionamientos** |  |
| **2** | **Herencia terreno en el Sur** |  |
| **3** | **Jubilación por Renta Vitalicia** |  |
| **4** | **Cosecha de frutillas** |  |
| **5** | **Regalo de matrimonio muebles** |  |
| **6** | **Confección de declaración de la Renta** |  |
| **7** | **Intereses de Fondos Mutuos** |  |
| **8** | **Venta de vehículo particular** |  |
| **9** | **Importadora de Juguetes** |  |
| **10** | **Sueldo empresarial** |  |
| **11** | **Permuta de vehículo por casa en la Playa** |  |
| **12** | **Premio en dinero en concurso televisión** |  |
| **13** | **Transporte de niños en Furgón en escolar** |  |
| **14** | **Sociedad de abogados sin domicilio** |  |
| **15** | **Servicios de Manicure** |  |